PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO ANEXO ADENDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL REGIONAL CALDAS

ANEXO ADENDA NÚMERO 01

PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-CLD-CPA-00023-2022

OBJETO: ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA ARTICULACIÓN, ORIENTADOS EN EL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CALDAS.

Que dentro del proceso de la referencia se evidencia por parte de la entidad que dentro del LOTE AGROPECUARIO en el anexo 9 especificaciones técnicas en los ítems 18 y 19 por error de transcripción se establecieron cantidades erróneas; correspondiendo las reales a las siguientes:

18	42142609	JERINGA DESECHABLE	JERINGA DESECHABLE ESTÉRIL GRADUADA, CON CUERPO EN POLIPROPILENO, EMBOLO EN POLIPROPILENO, SELLO DE CAUCHO, SUPERFICIE INTERNA LUBRICADA CON ACEITE DE SILICONA Y EMPAQUE INDIVIDUAL COMPUESTO POR PVC DE 10 ML	CAJA X 100 UNIDADES	1
19	42142609	JERINGA DESECHABLE	JERINGA DESECHABLE ESTÉRIL GRADUADA, CON CUERPO EN POLIPROPILENO, EMBOLO EN POLIPROPILENO, SELLO DE CAUCHO, SUPERFICIE INTERNA LUBRICADA CON ACEITE DE SILICONA Y EMPAQUE INDIVIDUAL COMPUESTO POR PVC DE 20 ML	CAJA X 100 UNIDADES	1

El Centro Pecuario y Agroempresarial del SENA- Regional Caldas expide la presente Adenda por medio de la cual se aclaran las cantidades de los ítems a entregar por lo cual se hace necesario indicar las especificaciones técnicas del proceso correctos y publicarse el anexo 9 con los cambios; de igual manera se procede a modificar cronograma del proceso en cuanto al cierre y etapas subsiguientes.

En cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad, corresponde al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, realizar las modificaciones indicadas en el estudio previo del proceso, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 autoriza la expedición de adendas así:

> *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

Que el cronograma del proceso quedarà así:

Presentación de Ofertas	9/21/2022 16:00 *
Apertura de sobres	9/21/2022 16:05 *
Informe de presentación de ofertas	9/21/2022 16:10 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	9/26/2022 19:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	9/27/2022 19:00 *
Aceptación de ofertas	9/28/2022 19:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	9/29/2022 18:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	9/29/2022 19:00
Plazo de validez de las ofertas	30 * Días

Los demás aspectos de los documentos e invitación del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen incólumes.

De acuerdo a lo anteriormente se requiere publicar una adenda modificando aspectos de las especificaciones técnicas y dar continuidad al proceso en la plataforma SECOP II.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

La Dorada – Caldas, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2022.

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
Firmado digitalmente por MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
Fecha: 2022.09.21 09:44:46 -05'00'

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
Subdirector Centro Pecuario y Agroempresarial del

SENA Regional Caldas.

Elaborò Mònica Adriana Camacho Bautista – Abogada del Centro